

316	Servicio de internet municipio de Chihuahua	1,000,000.00
327	Licencia fortivoice	270,000.00
327	Certificado seguridad experta	25,000.00
316	Servicio de internet redundante	700,000.00
316	Servicio de internet seguridad pública	400,000.00
327	Licenciamiento arcgis	800,000.00
327	Mantenimiento experta (ventanilla virtual)	3,000,000.00
333	Ebs Business Suite (financiero)	545,000.00
333	SRM	2,760,000.00
333	XPINIT	430,000.00
333	EJE PRO	470,000.00

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos que correspondan.

XIII. En desahogo del décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo al Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Turati Muñoz solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos que contiene el dictamen, toda vez que el contenido de los mismos ya es del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con dieciséis votos a favor y cuatro votos en contra del Regidor Eliel Alfredo García Ramos, la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla y el Regidor Alejandro Morán Quintana se dispensa la lectura solicitada por mayoría de votos. Al concluir la presentación del dictamen y antes de someterlo a votación, el Secretario del Ayuntamiento, le concede el uso de la palabra al Regidor Alejandro Morán Quintana, quien presenta un Voto Particular, mismo que se agrega integro a continuación:

"En el dictamen que se presenta en la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación con este anteproyecto vemos que se vieron reducidas tarifas, pero en lo que respecta al ambulante, a los vendedores ambulantes de dos UMAS, sube a cuatro UMAS, o sea el 100% se le aumenta a las personas más vulnerables, y bien comentaban aquí en la Comisión que tuvimos que por tema de COVID se había bajado a dos UMAS, pero revisando desde el 2017 viene siendo la misma tarifa, no se bajó en el 2020, ni en el 2021, sino desde el 2017 está la tarifa de dos UMAS y hoy se sube en 100% y le pega a la gente ya las personas más vulnerables del municipio, entonces eso lo expuse ahí, les comenté tanto a la tesorería como a la Comisión, que no podemos hacer eso, y por eso la razón, porque vi en otros rubros como lucha libre y box que de 29 UMAS se bajó a 25 UMAS, que también es un tema en el que se lucra con esos eventos, y el que tenga la diferencia tan grande como lo es en los comerciantes en pequeño, en los ambulantes que también se comentaba que a veces no pagaban, les quiero comentar que en todas las reuniones en las que he estado en diferentes reuniones que hay ahí en Gobernación, toda la ciudadanía paga, y si hay descuentos es porque saben de la problemática que tienen ellos, entonces yo le comenté, y no se movió ni una coma, entonces por eso mi voto es en contra." Al concluir la participación anterior, el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación del pleno para su aprobación el Dictamen presentado para la aprobación del Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con dieciséis votos a favor, tres abstenciones del Regidor Eliel Alfredo García Ramos, la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla y un voto en contra del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Chihuahua, mismo que se anexa al presente documento y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Que para efectos del cálculo del Impuesto Predial 2023, se aprueba actualizar el valor catastral vigente al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, aplicando los siguientes porcentajes: un 5.57% a predios cuyo valor catastral se ubique en un rango de hasta \$500,000.00 pesos, un 7.1% a predios cuyo valor catastral se ubique en un rango de \$500,000.01 pesos a \$1'000,000.00 pesos y un 8.7% a predios cuyo valor catastral se ubique en un rango desde \$1'000,000.01 pesos en adelante.

TERCERO. Las facilidades administrativas de cobro, beneficios fiscales o políticas de descuento, a que se refiere el último párrafo de la fracción X, del apartado de la Tarifa de esta ley, relativas al Derecho de Alumbrado Público, serán empleando mecanismos que buscarán beneficiar a aquellas personas que se vean afectadas de manera considerable en el cobro de este derecho, o bien, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo al Congreso del Estado de Chihuahua antes del 30 de noviembre del 2022, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al concluir la votación anteriormente descrita, solicita el uso de la palabra la Síndica Municipal, Maestra Olivia Franco Barragán, quien manifestó lo siguiente:

"Muchas gracias señor Secretario. Eh, buenas tardes, saludo con mucho gusto a todas las personas presentes que el día de hoy vecinas de Colonia Soto nos hacen el favor y el honor de recibirnos y sesionar aquí con ustedes, igual saludo con muchísimo gusto a las Presidentas Seccionales de Ciénega de Ortiz, Nancy Meléndez, de Guadalupe, Esmeralda Balderrama, así como de El Charco, Candy Márquez y agradezco mucho la hospitalidad y recibimiento de esta autoridad de Colonia Soto, del Presidente Seccional Luis Bernardo, muchas gracias Luis Bernardo, así como el cuerpo de Regidores y Regidoras que se encuentran por aquí sentados, muy amables en recibirnos. Con su permiso señor Alcalde, Regidoras, Regidores.

Con respecto a este punto número trece, relativo a este proyecto de Ley de Ingresos acabado de votar, deseo brevemente expresar lo siguiente:

Debo reconocer como Síndica el trabajo de la Tesorería Municipal, así como los y las integrantes de la Comisión de Hacienda y Planeación, así como aquellos y aquellas Regidoras que estuvieron presentes en cada mesa de trabajo, y así como el día de hoy, claro que sí, ya que se logró sacar un proyecto el día de hoy en consenso, de alguna forma, por qué no decirlo, reconozco que este proyecto, ya proyecto Ley de Ingresos, es apegado a la realidad, además congruente con el espíritu de participación de las y los ciudadanos, quienes año con año cumplen con el compromiso de cubrir con sus contribuciones, como el predial por mencionar un ejemplo, ya que confían, saben y esperan que se traducirán en obras y acciones a su favor.

Debemos destacar que del total de ingresos que este proyecto de Ley de Ingresos que asciende a la cantidad de \$4,705,000.000.00 (cuatro mil setecientos cinco millones de pesos 00/MN), \$767,482.00 (setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/MN), el 45% representa ingresos propios del gobierno municipal, por lo que estamos hablando de finanzas sanas y sólidas, de esta administración, en la que estamos participando cada una, cada uno de nosotros. Desde la Sindicatura reitero que estaremos atentos y vigilantes de la aplicación correcta de estos recursos, muchas gracias."

Al concluir la participación de la Síndica Municipal, solicita el uso de la palabra de nueva cuenta el Regidor Alejandro Morán Quintana, quien manifestó lo siguiente:

"En el tema que nos comenta la compañera Síndica que habla de congruencia, yo no veo congruencia en que se le suba el 100% a estas personas, a los vendedores ambulantes y a los empresarios se les baje los precios que tendrían que pagar por el uso y por los permisos que da el municipio."

XIV. En desahogo del décimo cuarto punto del orden del día relativo a los Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, informa al pleno que con toda oportunidad el Regidor Eliel Alfredo García Ramos y la Regidora Monserrat Elvira Villarreal Torres informaron de su interés por participar en este punto del orden del día, luego pregunta a las y los integrantes del H. Ayuntamiento si alguno desea participar en el mismo, luego de unos momentos, ninguna de las personas integrantes del Ayuntamiento muestran interés por participar.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, le otorga el uso de la palabra al Regidor Eliel Alfredo García Ramos, quien presentó el siguiente asunto general:

"Con su permiso señor Alcalde, Secretario del Ayuntamiento, Síndica, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación, amigos y amigas de Colonia Soto, Presidente Seccional: bueno solamente para clarificar, hace un momento acabamos de votar el punto número trece que es el tema referente a la Ley de Ingresos. Nuestra posición al momento de votar en contra de la dispensa de los antecedentes y considerandos. La razón es porque creo, creemos que es importante que la ciudadanía conozca cada uno de los puntos que se tocan en este documento, tal es el caso del segundo transitorio en donde se hace una actualización de facto del 100% del municipio, el artículo 35 en donde viene la formulación para el cálculo del valor catastral de las viviendas, el artículo 38 en donde se menciona los momentos en que pueden ser actualizadas estas, estas tablas de valor.

Desde que tomamos protesta como integrantes del Honorable Cabildo de Chihuahua, mis compañeras Ishtar Ibarra y Eva América Mayagoitia, tomamos la decisión de ser una oposición responsable, crítica y propositiva, por lo anterior no somos una fracción que a todo va en contra sin razón, pero tampoco somos una oposición que a todo diga que sí, sin considerar los pros y los contras. Tal es el caso de las votaciones más relevantes del día de hoy, referente a la autorización para celebrar un contrato plurianual para el arrendamiento de 770 (setecientos setenta) equipos de cómputo de escritorio, la Dirección de Planeación nos justificó muy bien las razones por las cuales es más conveniente para la administración adquirir los equipos de cómputo y el arrendamiento dándonos respuesta a las diferentes inquietudes en las que abordamos en la Comisión por tal motivo en la comisión en Cabildo nuestro voto fue a favor.

En cuanto a la autorización de procedimiento de autorización para la contratación de la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que sean indispensables a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre del 2023, mismos que serán pagados por un cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, hubo información que no quedó evidentemente clara y con lo mostrado hasta el momento, - advertimos - el momento sin razón en varias partidas presupuestales de diversas direcciones, pero principalmente en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, razón por la cual tanto en Comisión como en Cabildo nuestro voto tuvo que ser en abstención, esperando que cuando cada una de las Direcciones nos presente un proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, estas dudas sean clarificadas. Quisiera que no estemos a favor de que Seguridad Pública Municipal, esta Dirección tenga los elementos y tenga todo lo necesario para poder desempeñar un mejor trabajo en materia de seguridad.

Finalmente en relación con el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023 que acaba de ser aprobado, me parece importante realizar unas reflexiones:

En el dictamen que acaban de aprobar podemos observar que de los más de cuatro mil setecientos cinco millones de pesos que se estiman que ingresarán a este municipio, poco más de la mitad será en recursos federales, entre participaciones y aportaciones, desafortunadamente muy pocos ingresos vendrán por parte de gobierno del estado, no pudieron superar ni siquiera el 5%, de esta forma queda de manifiesto la buena voluntad, no solo en palabras, sino también en hechos por parte de gobierno federal; en cuanto al predial como lo adelantamos así prácticamente cuando aprobaron la actualización de las tablas de valor, desgraciadamente me permito informarle a todas la ciudadanía del municipio de Chihuahua que para el próximo año su pago predial aumentará sí o sí.

Lo anterior en razón que para efecto del cálculo del impuesto predial 2023 en este Anteproyecto de Ley de Ingresos se aprobó actualizar siempre del Ejercicio Fiscal 2022 aplicando los siguientes porcentajes, un 5.57% a predios cuyo valor catastral se ubica en el rango de cero a quinientos mil pesos; un 7.1% a predios cuyo valor catastral se ubica entre un rango de quinientos mil un pesos a un millón de pesos; un 8.7% a predios cuyo valor catastral se ubica en un rango mayor de un millón un pesos, en adelante.

Hace un año mencionábamos varios pendientes con la comunidad chihuahuense solicitando que se integrara en el Presupuesto de Egresos 2022 y esto no sucedió, nuevamente señor Presidente les recuerdo que seguimos sin proyecto de panteón municipal al norte de la ciudad, seguimos también pendientes con las ambulancias en las comunidades rurales de nuestro municipio y otra gran deuda es la solución vial al congestionamiento del cruce de las vialidades de Los Nogales y Avenida de las Industrias, esperemos y que estos y otros pendientes ahora sí sean contemplados para el presupuesto de egresos 2023.

Señor Presidente, deseamos que el aumento que traiga el Presupuesto de Egresos 2023 no todo sea en servicios personales y gasto corriente, sino también en inversión social y proyectos de obra pública.

A los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintidós, en el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Colonia Soto, respetuosamente señor Secretario, solicito que lo anterior expuesto quede integrado en el Acta de esta Sesión. Atentamente Fracción Edilicia de MORENA, Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, Regidora Ishtar Ibarra Barraza, Regidor, el de la voz, Eliel Alfredo García Ramos."

Al concluir la participación del Regidor Eliel Alfredo García Ramos, en relación al tema presentado solicita el uso de la palabra por el mismo tema el Regidor Issac Díaz Gurrola, quien manifestó lo siguiente:

"Muchas gracias Secretario, con su permiso. Hoy votamos el Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para este ejercicio fiscal 2023 y eso es lo que quiero dejar claro compañeros, aunque parezca obvio resolvemos los ingresos del municipio de Chihuahua y escuchamos posturas de Regidores de los Partidos de MORENA y otros que se muestran inconformes con los ajustes del Presupuesto a las Tablas de Valores y a la actualización conforme a la inflación del impuesto predial para vivienda residenciales.

Es claro que esta postura es motivada por alguna de dos razones, la ignorancia culpable o el cálculo y el ataque político. Ambas razones lamentables en funcionarios de elección que deberían de poner su tiempo y capacidad para estudiar y